



SERVIU DE VALPARAISO
DEPARTAMENTO TECNICO
OFICINA DE PROPUESTAS

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 406 /

VALPARAISO,

07 FEB 2013

INT. N° 109
TENIENDO PRESENTE:

a) El Artículo N° 51 de la Ley N° 16.391 que declara de utilidad pública los inmuebles necesarios para el cumplimiento de los Programas de Infraestructura y Remodelaciones que apruebe el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

b) Lo dispuesto en el artículo 4° del Decreto Ley N° 2.186, modificado por Ley 18.932 de fecha 10 de febrero de 1990, que contiene la Ley Orgánica de procedimiento de Expropiaciones, en cuanto a que en todo procedimiento expropiatorio debe nombrarse una Comisión de tres miembros encargada de determinar el monto provisional de la indemnización.

c) La Resolución Exenta N° 5934 de fecha 23 de noviembre de 2012, por la cual se contrató a los Sres. **VICTOR ANTONIO CALVO BARROS, MARCELO ALEXI GONZALEZ ASTENGO Y CARLOS JULIO MAXIMILIANO PALMA URRUTIA**, para integrar la Comisión de Peritos encargada de realizar la tasación del Departamento ubicado en Pasaje Yungay N° 1445, Block 6, depto. 3, Población Jose Miguel Carrera de la Comuna de Quillota, Rol 280-81 cuya propietaria es la Sra. Edicta del Carmen mella Moreno.

d) El Informe de Tasación entregado con fecha 13 de diciembre de 2012 suscrito por los profesionales Sres. **VICTOR ANTONIO CALVO BARROS, MARCELO ALEXI GONZALEZ ASTENGO Y CARLOS JULIO MAXIMILIANO PALMA URRUTIA**.

e) El Memorandum N°01D-52 de fecha 20 de diciembre de 2012 del Jefe Oficina de Gestión de Suelos a la Encargada Sección Propuestas por el cual otorga su aprobación al informe entregado por la comisión de peritos correspondiente a la tasación del Departamento ubicado en Pasaje Yungay N° 1445, Block 6, depto. 3, Población Jose Miguel Carrera de la Comuna de Quillota, Rol 280-81 cuya propietaria es la Sra. Edicta del Carmen mella Moreno.

f) El certificado de imputación presupuestaria N° 546 de fecha 20 de diciembre de 2012, por el cual informa imputación y certifica la disponibilidad presupuestaria.

g) La Resolución Exenta N° 6586 de fecha 28 de diciembre de 2012, por la cual se aprueba el pago a los Sres. **VICTOR ANTONIO CALVO BARROS, MARCELO ALEXI GONZALEZ ASTENGO Y CARLOS JULIO MAXIMILIANO PALMA URRUTIA** por los Servicios contratados mediante Resolución Exenta N° 5934 de fecha 23 de noviembre de 2012, los cuales constituyeron la Comisión de Peritos encargados de realizar la tasación del Departamento ubicado en Pasaje Yungay N° 1445, Block 6, depto. 3, Población Jose Miguel Carrera de la Comuna de Quillota, Rol 280-81 cuya propietaria es la Sra. Edicta del Carmen mella Moreno.

h) El certificado de imputación presupuestaria N° 75 de fecha 29 de enero de 2013, por el cual reemplaza y deja sin efecto la imputación otorgada mediante Certificado N°546 de fecha 20 de diciembre de 2012 y certifica la disponibilidad presupuestaria con cargo al presupuesto del año 2013.-

i) La Resolución N° 171 de fecha 13 de agosto de 1984 del Ministerio de Obras Públicas, por la cual se determina las normas para el pago de honorarios y gastos a comisiones de peritos.

j) Las facultades que me confieren el Decreto Ley N°2.186 de 1978, el D.S. N°355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1977 y el Decreto Supremo N° 125 de fecha 30 de noviembre de 2012 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que nombra a la suscrita en el cargo de Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1°.- Reemplácese el resuelvo N°3 de la Resolución Exenta N° 6586 de fecha 28 de diciembre de 2012, por el siguiente:

"Impútese el monto de la presente Resolución al Presupuesto del año 2013, según siguiente detalle:


Item 215.22.11.999 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES, OTROS

Monto Total \$516.699.-"

2°.- Que en todo lo no reemplazado por la presente, la Resolución Exenta N° 6586 de fecha 28 de diciembre de 2012 se mantiene inalterable.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


MARIA FRANCISCA CRUZ URRA
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO


JHT/MIV/ADM/VRO/PUG
TRANSCRIBIR A:
DIVISION DE DESARROLLO URBANO MINVU
SEREMI MINVU REGION DE VALPARAISO
DIRECCION SERVIU REGION DE VALPARAISO
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO JURIDICO
OFICINA GESTION DE SUELOS
OFICINA DE PARTES

